

La Defensa

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Navegación, Minería, Banca, Tribunales, Hacienda, Seguros. — Oficinas: Jorge Juan, 9

Año. IX.

ALMERIA 31 de ENERO de 1.927

Núm. 479



Don Enrique C. Barrera y Cortés.



DELEGADO DE HACIENDA.

Una personalidad de mérito extraordinario viene a honrar hoy nuestras columnas en ocasión de que en ellas aparecen muchos y valiosos elementos sobre los que se cimienta el porvenir administrativo de nuestra provincia, elementos que, cada cual en su distinta esfera, contribuye con la medida de sus fuerzas a nivelar el déficit que indefectiblemente sobrevendría en cuanto se vislumbra la más nímia dejación de sus respectivas obligaciones.

Y esa personalidad con cuya presentación nos honramos, es, el recto y celoso Delegado de Hacienda de la provincia de Almería, don Enrique Barrera.

Durante el dilatado lapso de tiempo que lleva entre nosotros el funcionario que nos ocupa, no hemos tenido ocasión de vislumbrar el más leve motivo de queja en contra de cuantos de él dependen, ni menos de observar la más pequeña distracción por su parte en lo que respecta a los importantes asuntos dimanantes de su superior autoridad.

Y está que para algunos a primera vista parecerá cosa sin importancia en razón a lo insospechado del procedimiento, no lo es así para nosotros, que, durante largos años hubimos de batallar valientemente en defensa de los intereses del Tesoro, a causa de la apatía, complicidad y mala fé que constituyó la norma oficial de muchos detestables funcionarios que en mala hora llegaron a regentar los destinos administrativos de nuestra preterida provincia.

Pero desde que el señor Barrera tomó posesión de su cargo, el panorama administrativo varió como por encanto. Ya no volvieron a escucharse las protestas de los contribuyentes expoliados por desaprensivos recaudadores que después de acarrear la más negra ruina a numerosos hogares cargaban

con el santo y la limosna como vulgarmente se dice, embolsándose tranquilamente las cuantiosas sumas que legítimamente pertenecían al Tesoro; no volvimos a presenciar aquellas precipitadas fugas de estos aludidos agentes, ni hubo razón ni motivo para la intervención de funcionarios dependientes del ministerio del ramo, quienes en continuadas visitas de inspección, cobraban las crecidas dietas reglamentarias, que eran un gravamen más sobre lo ya defraudado y que nunca se había de recuperar.

Ahora, todo marcha en nuestra Delegación de Hacienda, a las mil maravillas; funcionarios celosos del mejor desempeño de su cometido, solo atentos a coordinar la armonía entre los contribuyentes y el Erario público constituyen la plantilla de aquella Casa, y todos a una se esfuerzan con noble emulación en obtener aplausos merecidos, a la inversa de aquellos otros que hubieron de salir a uña de caballo en virtud de vergonzosos expedientes.

Y ese orden, esa pulcritud, laboriosidad y celo, obra es, a no dudarlo, del ejemplo saludable dado por el actual Delegado señor Barrera, quien, siendo un compañero para sus subordinados, jamás hizo dejación de su autoridad en sus relaciones con el Tesoro y con el público.

Recientemente, el señor Barrera ha sido felicitado por el ministerio del ramo, por su acertada actuación, con un alza de 75.000 pesetas, aproximadamente, sobre anteriores recaudaciones, en el mes pasado; cosa que viene a corroborar nuestro aserto, y a darnos motivo de júbilo, ya que no otra cosa podemos experimentar cuando contamos con un funcionario tan recto, ecuaníme y celoso como el que nos ocupa.

PASANDO EL RATO

¿Cómo está la Sociedad?

Declaramos que tenemos predilección por la plana de anuncios de un popular periódico.

Las proposiciones que en ella aparecen diariamente, merecen consignarse por lo estrafalarias y atrevidas.

Los buzones de los Continentales admiten todo.

En un solo número del colega aludido, fueron insertados los siguientes:

«Caballero joven protegería señorita 200 pesetas mensuales»

«Advierten a continuación que quedan desechadas las «profesionales»».

«Esto de las profesionales tiene mucha miga».

«Joven francés desea amistad íntima con señora, señorita. No munda».

«El extranjero quiere una virtud».

«Joven diecinueve años, reservadísimo, desea modestísima protección de señora o señorita».

«Con poco se contenta».

«¿Para qué la reserva?»

«¿A cambio de qué?»

«Señorita veinticinco años, sirvienta, solicita préstamo de señor serio para cambio de vida».

«¿Si aspirará ser tanguista?»

«Joven de buena presencia, situación apuradísima, admite protección de señora, señorita o caballero Absoluta reserva».

«Este joven que empieza por anunciar buena presencia, cualidad que no interesa a ningún caballero a quien pide protección, afirma que guardará absoluta reserva».

«No comprendemos la «tostada»».

«Señora agraciada desea conocer caballero tenga buena recomendación, colocación decorosa».

«Por lo visto esa señora empieza por afirmar que es agraciada, lo cual siempre constituye un tanto para el caballero que la recomiende».

«Señorita muy formal desea protección caballero. Nada chungones».

«No es mal sastrero el que conoce el paño».

«La «chunga» no da para comer».

«Joven alto cargo daría protección señorita o viuda joven, dándole 500 pesetas mensuales».

«¿Cuántas picarían!»

«Un joven alto cargo...»

«Tal vez aviador».

«Señorita sola ofrece habitación caballero, único huésped».

«Sola y pide un solo huésped!»

«¡Lagartío! ¡Lagartío!»

«Caballero joven, educado, dócil, cariñoso solicita pequeña protección señora, señorita».

«¡Cariñoso y dócil!»

«Un perrito faldero».

«Necesito tarde habitación discretísima».

«Aquí sobran los comentarios».

«Por sabido se calla el significado de ese anuncio».

«Señor respetable desea gabinete señora sola, agraciada, gruesa».

«¡Bonita y gordal!»

«La quiere de buen año».

«Para habitar en gabinete no se comprende que la dueña tenga que ser gruesa. Misterios del organismo y caprichos inexplicables».

«Joven distinguido, culto, discreto, desea urgentemente habitación dormir, casa señora joven sola».

«Bueno, bueno, bueno».

«Para dormir no es necesaria la discreción ni tampoco que la patrona sea joven y sola».

«Lo dicho».

«¿Cómo está la Sociedad?»

E. VICIANA Y VICIANA

SALON EXPOSICION DE LOS AUTOMOVILES

Fiat, Río, Hupmóvil, Overland, y Chrysler.

BOULEVARD, 56 DUPLICADO.

AUTO-GARAGE "VICTORIA".

Malecon de Torres Campos, Núm. 3. - Almería.

Muchas son, en nuestra capital, las casas dedicadas a la venta y representación de autos; muchas, las que, a son de bombo y platillo, pretenden ser las primeras entre sus similares, aunque como es natural no es fácil que lo consigan por más que pongan de su parte; y una, sola y exclusivamente LINA, la que, condensa en sí todas las cualidades inherentes a un establecimiento de la índole de los, a que nos referimos, puesto que para nada absolutamente sirven los reclamos y anuncios, si el público, que es el supremo juez, no dicta su fallo inspirado en la verdad de lo que se le promete, y que él mismo compruebe, con testimonios indubitables a la vista.

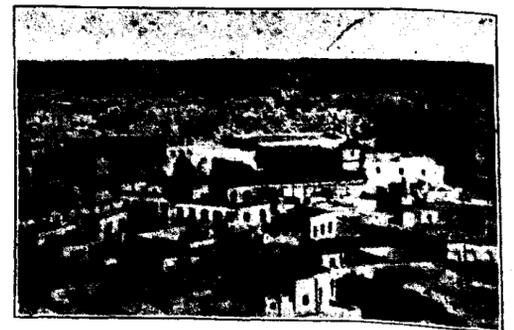
Hacía falta, sin embargo, que una personalidad documentada en la materia y con capital saneado y suficiente para arrosar las múltiples contingencias preliminares ineludibles a esta clase de asuntos, se atreviera a invertir sus energías y sus reconocidas influencias en beneficio del negocio, para que la institución de una verdadera Exposición de ventas de Automóviles fuera un hecho; esa personalidad que en buena hora surgiera, ese hombre capaz de exponer un cuantioso capital sin temor al fracaso y con la valentía del que solo se inspira en la lealtad y la buena fé, no podía ser otro que el acaudalado comerciante almeriense don Esteban Viciana y Viciana.

Iniciada la referida Exposición, comenzó nuestro presentador su acertado negocio sobre la base de la representación de la marca «Ford» a la que dió tal renombre y consiguió tal impulso en las ventas que en poco tiempo hubo de realizar numerosas transacciones, las que acreditaron al señor Viciana como persona competentísima en esta clase de negocios.

Posteriormente, considerando que la marca de referencia, si bien de una aceptación general, no reunía en sí aquellas cualidades de lujo y precio que las exigencias del mercado demandaban, asumió la representación general para nuestra plaza y provincia de marcas tan renombradas como las Buick, Citroën, Berliet y Dodge de cuyas marcas realizó prodigiosas ventas durante todo el año 1925.

Pero no estaba aún contento el señor Viciana con que su casa ocupara el número uno entre las dedicadas a las ventas de autos. Su pericia, adquirida a costa de incansables estudios sobre el terreno, le indujeron a dar un paso nuevo más, en lo que al negocio que nos ocupa se refiere, paso agigantado que tuvo por norma aumentar su extraordinaria cartera de ventas consiguiendo al mismo tiempo las representaciones de las marcas de automóviles que se llevarán la palma en cuantas carreras y concursos tomaran parte; marcas que como las Fiat, Río, (Coches y Camiones), Hupmóvil, Overland, y Chrysler, constituyen hoy en día el colmo de la perfección automovilista, no solamente por su indiscutible perfección y seguridad sino también por sus condiciones de lujo, velocidades asombrosas a desarrollarse, y lo que es más digno de tener en cuenta, la economía en los precios y facilidades para la adquisición que es la norma desarrollada por nuestro presentador.

La magnífica exposición instalada en el núm. 56 (Dpdo.) del Boulevard, junto con el Auto-Garaje «Victoria» y Taller de reparaciones que en el núm. 3 del Malecón de Torres Campos posee el señor Viciana, complementan la razón de ser de un negocio, que como ya tenemos manifestado no admite competencias ni similitudes en Almería.



Almería.—Vista parcial.

ANIS MACHAQUITO

Pedido en todos los buenos establecimientos

FABRICANTE

Hijo de RAFAEL REYES. — Rule.

SANTA MARIA

FABRICA DE ABONOS ORGANICOS

CARRERA DEL PERÚ, 3.

LA CARRETILLA

EL MEJOR QUESO DE BOLA QUE SE CONOCE. = PEDÍDLO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

Depositario: EMILIO ANDRÉS VAZQUEZ - Cartagena.

Nuestro activo Concejo

De los cortejos fúnebres y de la explotación de la tristeza

Con este título, el importante diario madrileño «LA VOZ», escribe lo siguiente:

Han pasado sesenta y dos horas desde la publicación de nuestro artículo solicitando del Ayuntamiento la transformación del procedimiento de enterrar, y en plazo tan breve de tiempo las manifestaciones de conformidad que hasta nosotros han llegado demuestran la existencia de un ambiente favorable a la modificación. Únicamente podían estar disconformes con la conveniente innovación dos factores, cuya importancia hemos de reconocer y proclamar: uno de ellos, el clero; otro, las empresas de Pompas Fúnebres.

Los intereses del clero son para todos respetables en este asunto, y seguros estamos de que si el Ayuntamiento acometiera la reforma sabría respetarlos. Dejando a un lado si es o no cristiano todo lo que significa pompa en el momento de la muerte e indica la riqueza del muerto, es decir, lo que deja en este mundo de terrenal y humano, creemos que se rodea al sacerdote y a todos los símbolos de la religión de mayor veneración y respeto no habituando a las gentes a presenciar los desfiles diarios de sacerdotes revestidos y con el símbolo del cristianismo en procesión por las calles de Madrid, entre gentes indiferentes al acto que presencian. Es muy natural que las familias religiosas deseen tributar al muerto los oficios de la religión; pero ello puede hacerse en forma distinta a la que hoy se hace, sin que padezcan las ideas religiosas ni se mermen los intereses de la Iglesia.

Si el clero ha sentido algún recelo de la transformación posible debe desecharlo y no escuchar las voces que quieren avivarlo, porque seguramente saldrán de otros interesados a los que, en definitiva, sólo importa su negocio macabro.

Las empresas de pompas fúnebres podrán discutir con el Ayuntamiento de Madrid la forma en que se les habría de indemnizar en los perjuicios que se les ocasionaran en lo que tengan de legítimos sus derechos; pero lo que nunca podrán esgrimir como una razón será la persistencia en un negocio cuya base es la explotación del ánimo entristecido.

Si nuestro Ayuntamiento llegara a establecer el entierro municipal único en camiones automóviles debidamente carrozados y rodeando el entierro del respeto que se debe a los muertos, pero substrayéndonlo

a la marcha procesional actual, no habría herido sentimiento de ninguna clase, y, en cambio, habría hecho mucho por el bien de la ciudad, por su higiene y seguramente por la economía del vecindario favoreciendo la de la colectividad, que vive en el erario municipal.

Hemos de insistir todavía en este problema, presentando al público otros aspectos de él, y seguramente el Ayuntamiento, no por nosotros, si no por la razón que nos asiste y por el ambiente favorable que en derredor de esto hay, intentará realizar algo de lo que a él ha sido propuesto por la mayoría del Concejo.

Después de leído lo anterior, serán muchas las personas que estarán completamente de acuerdo; nosotros al observar la lógica empleada en las líneas de referencia, pensamos: ¿por qué nuestro Excmo. Ayuntamiento, no se hace eco de lo que está en vías de acometer el de Madrid?...

En Almería, las circunstancias de hallarnos bajo la férula de una sola empresa fúnebre, coloca al pueblo en excepcionales condiciones, ya que a la trágala ha de pasar por una tarifa que sería mucho más económica si existiera la competencia entre varias empresas similares.

Por otra parte, siendo nuestro clima por demás tan caluroso, sería cuestión de verdadera higiene que el Ayuntamiento, velando por la salud pública tomase algunos acuerdos relacionados con la conducción de los difuntos. Las referidas conducciones podrían verificarse sin pompa ni ostentación de ninguna especie, y trasladados los cadáveres al Depósito del Cementerio, allí podrían velarse con todo el respeto debido y con la máxima garantía de higiene y sanidad.

Sin perjuicio de ocuparnos de este asunto en nuestro próximo número, bajo otros puntos de vista distintos, ofrendamos hoy la idea a nuestro activo Concejo municipal.

De la Tesorería de HACIENDA

Este periódico, constituido sobre la base de la ecuanimidad más perfecta, se limitó siempre, en sus columnas a patentizar cuanto de verdadero y justo oca para la atención del honrado sentir almeriense.

Nuestras reiteradas campañas en contra de cuanto suponía, en relación con el Erario Público, malversación o estafa, dió lugar en más de una ocasión a la tramitación de ruidosos expedientes que terminaron, como era de esperar, con nuestra más declarada victoria.

Aquellos que llegaron a percatarse de nuestra desusada valentía, atribuyeron esta, en un principio, a ensañamiento erigido sobre un cúmulo de falsas delaciones; más, apercibidos posteriormente de la razón de nuestros asertos, todos a una lamentaron la inexistencia de sectores de Prensa capaces de continuar la moralizadora campaña que nosotros emprendieramos.

Los resultados de los aludidos expedientes y hasta, en infinitas ocasiones, los Tribunales de Justicia, vinieron a corroborar la verdad de nuestras afirmaciones; por ello, hoy que gracias a esas verdades insertas en nuestras columnas no podemos pecar de sospechosos, vamos a dedicar unos renglones a quien, como el actual Tesorero de nuestra Delegación de Hacienda, don José Genaro Jimenez, fué desde el punto y hora en que tomara posesión de su primitivo cargo de Oficial 3º de Tesorería en el año 1911, a su llegada a nuestra capital, un funcionario íntegro y celoso del más estricto cumplimiento de su deber.

Si el concepto de «justicia» estriba en dar a cada uno su derecho, nosotros al dedicar al señor Genaro Jimenez estos mal hovados renglones, limitándonos a patentizar los méritos contraídos por dicho señor, hemos de presentarlo bajo el concepto que a nuestro juicio se merece.

Desde su cargo de la Tesorería pasó el señor Genaro a la Administración de Propiedades, donde, si relevantes fueron los servicios prestados durante su permanencia en aquellas Oficinas, aún logró superarlos en los que con estas se relacionan.

Como caso curioso hemos de hacer notar, que por noticias que consideramos dignas, dada la calidad de la persona informante, aún recibe el señor Genaro Jimenez testimonios de agradecimiento y frecuentes plácemes de la Superioridad, cada vez que sale a colación cualquier una de las resoluciones dictadas por dicho funcionario durante su permanencia en la Administración de Propiedades.

No hemos de encomiar la honrada labor de nuestro presentado, durante el desempeño de cargo de Vicesecretario del Tribunal Económico Administrativo, ya que, por mucho que nos esforzáramos en demostrar palpablemente el éxito de sus gestiones oficiales, no acertaríamos a dar ni la más pequeña idea de lo que en realidad constituyera su norma de impecable conducta.

Y hoy, por último, que merced a tantos y tan beneméritos trabajos en beneficio del Erario público ha llegado a ocupar el elevado cargo de Tesorero de nuestra Delegación de Hacienda, dedicamos al señor Genaro Jimenez estas líneas, que no dudamos habrán de servirle de estímulo en todos los momentos de su vida pública.

Al mismo tiempo que felicitamos al señor Genaro Jimenez por su meritoria actuación, cual lo demuestra, las últimas importantes liquidaciones, hemos de hacer extensiva dicha enhorabuena al peritísimo Jefe de Contabilidad de esta Delegación, don José Mº Alférez Maruri, quien de perfecto acuerdo con el señor Tesorero, interviene en infinitas cuestiones de Hacienda que, no les es dable solucionar, ni aún a los mismos especializados.

LOS MAESTROS DE OBRAS Don Antonio García López

Misión de la verdadera Prensa fué en todo tiempo poner de relieve las buenas cualidades de los ciudadanos, ya en su aspecto moral, ya por lo que respecta al sentimiento artístico; de ahí, que, al ocuparnos hoy de las semblanzas de aquellas personalidades que por cualquier circunstancia selhubieran hecho acreedoras al mas entusiasta aplauso, no podemos menos de dedicar unos renglones a un artista de corazón, que luchando contra las asechanzas de la envidia y las adversidades del destino, consiguió escalar un puesto al que tantos aspiraron sin conseguirlo, apesar de las malas artes que pusieran en juego.

Nos referimos al maestro de Obras, don Antonio Garcia López

Infinitos son los trabajos llevados a cabo por nuestro presentado, el que, no obstante la pericia y capacidad intelectual que le distingue, esclavo, siempre, de su modestia, se limita a ir cumpliendo con sus numerosos compromisos, sin hacer alarde de su verdadera valía, aunque en el fondo de su conciencia quede la satisfacción de haber conseguido verdaderos triunfos, dando cima a los proyectos que cimentados sobre la más leve inspiración supo en todo tiempo llevar a cabo.

No constituye vana palabrería ni ruidosa alharaca cuanto del Maestro Sr. García López, referimos; son conceptos emanados de la más decantada verdad, y que por sí solos fueran bastantes para cimentar la fama de un artista.

Flamantes aún las concienzudas obras realizadas en el edificio de nuestra Estación Sismológica y la erección del nuevo Salón de Aparatos, vese en todo ello la mano de obra del Sr. García López; quien dejando a un lado procedimientos inconfesables que otros maestros emplearan con objeto de sacar más

partido de los continuados jornales, se circunscribió sola y exclusivamente, al mas fiel cumplimiento de su cometido, dando con ello la sensación de que obraba como hombre de conciencia.

He ahí la razón, de que, nuestro presentado no pueda dar aceptación a todos los trabajos para los que a diario es solicitado. Obras como las realizadas en el Seminario de nuestra capital, donde contruyó tres pabellones; en las llevadas a cabo en el cuerpo del piso alto correspondiente a la Clausura de Hermanas, en el edificio de las Hermanitas de los Pobres; en las practicadas en la fiación de la Cruz y Veleta de la Catedral y la soberbia balaustrada del claustro de dicho templo; y sobre todo, en las obras, recientemente acabadas en la Capilla del magestuoso Convento de las Religiosas Adoratrices, obras de purísimo estilo gótico, las que bajo los planos trazados por el insigne arquitecto don Enrique López Rull, fueron matemáticamente interpretadas por el maestro don Antonio García López, son obras que ponen a prueba el verdadero genio del artista; obras alabadas por cuantos inteligentes llegaron a verlas, y que, teniendo un gran parecido con otras similares y únicas existentes en Avila y Madrid, aún lograron superar a las mencionadas en cuanto a la mano de obra se refiere.

Hcy, merced al acierto tenido por el propietario almeriense don Miguel Naveros, al confiar la realización de los trabajos de su magnífico balneario «San Miguel», al maestro señor García López, confiamos en que en breve tiempo Almería entera podrá admirar una verdadera obra de arte, fruto de la inteligencia y la cooperación personal de un modesto y honrado hijo del trabajo.

Procedimientos, "pro higiene", dignos de aplausos

El Inspector Provincial de Sanidad señor López Prior y el Inspector Municipal señor Martinez Limones, acompañados del alcalde del Barrio del distrito de San Cristobal, don José Fernández Navarro y de una pareja de vigilancia a las inmediatas ordenes del Comisario señor Leal de Ibarra, organizaron y dieron una batida por determinadas viviendas, al objeto de percatarse del estado de higiene de las mismas, y comprobar si sus moradoras cumplian exactamente con lo preceptuado en el correspondiente Reglamento.

De la visita en cuestión, la Comisión hubo de apercibirse de bastantes anomalías, para cuya desaparición se dieron las ordenes oportunas, no valiendo a muchas de las aludidas suripantas las combinas de que intentaron valerse para burlar la acción de la autoridad.

Aplaudimos sin reservas la determinación de los referidos funcionarios, esperando de su celo por la higiene y sanidad públicas, no regatearán sus repetidas visitas en beneficio de los ciudadanos almerienses.

APARATOS
Y
DISCOS
MARCA:
"Gramófono"
Palabra y Marca Registradas.

LOS CARBONES NACIONALES. DOS REALES ÓRDENES IMPORTANTES.

La Gaceta ha publicado las Reales ordenes que a continuación reproducimos por considerarnos de capital interés para nuestros industriales y comerciantes.

Señores, Vicepresidente, Jefe de los servicios del Consejo de la Economía Nacional, y Gobernadores Civiles de las provincias.

Excmo. Sr.: En atención a que las anormales circunstancias del mercado exterior de carbones están siendo causa de agio en el precio de estos combustibles en el mercado nacional, con grandes perjuicios para el consumidor y numerosos trastornos para el comercio de buena fé.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1º A partir de la fecha de la publicación de esta R. O. los productores de carbón no podrán realizar ventas de este artículo más que a los industriales matriculados para su reventa con una anterioridad, por lo menos, de seis meses a la fecha de esta disposición, salvo las excepciones siguientes:

a) Industrias de transportes terrestres y marítimos y las enumeradas en la tarifa tercera de la contribución industrial, las que ha de haber sido ejercidas con la misma anterioridad de seis meses. Estos industriales tendrán prohibición absoluta de revender lo que adquirieran para su uso.

b) Organismos y Centros oficiales. 2º En el orden de ventas que tengan establecido los productores así como en el de facturaciones en los ferrocarriles, se establecerá un turno de preferencia para el combustible destinado a usos domésticos.

3º En los casos de duda sobre la interpretación de esta disposición, el Comité inspector creado por R. D. de 27 de Febrero último, resolverá lo que proceda, así como propondrá las sanciones oportunas a los contraventores de sus preceptos.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Combustibles.

«Excmo. Sr.: El R. D. de 27 de Febrero de 1926 para la estabilización en precios en el consumo del carbón nacional, con el ligero posible aumento de éste, impone a los consumidores en su artículo 6.º, la obligación de pasar los pedidos a la Directiva del Sindicato de Productores.

La práctica ha demostrado que en determinados casos de urgencia ó para industrias que consumen pequeñas cantidades de carbón, no se deben impedir a los consumidores que se provean de los depósitos de los almacenistas en los distritos centros de consumo.

Por otra parte, no existiendo en el mencionado R. D. precepto alguno que exima a los almacenistas de las obligaciones que impone a los consumidores, a quienes aquellos sustituyen cuando solicitan carbón de los productores.

A propuesta del Comité inspector para la vigilancia y cumplimiento de dicho R. D. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer:

1.º No obstante lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 27 de Febrero de 1926, se autoriza a la industria comprendida en el artículo 1.º del citado R. D. para proveerse de carbón nacional de almacenes existentes, cuando necesidades perentorias les obliguen a adquirirlo sin dilación y cuando las cantidades que necesiten sean tan pequeñas que no les permitan recibirlas directamente del productor para su abastecimiento de modo regular y en condiciones económicas.

Igualmente se autoriza a la expresada industria a adquirir carbón nacional para su consumo por mediación de almacenistas si ello le permite contratar en condiciones de pago y plazo de entrega más ventajosas, con sujeción estricta a los restantes preceptos de la real disposición citada.

2.º En el aprovisionamiento a las entidades e industrias para las cuales el mencionado R. D. establece como obligatorio, con determinadas

tolerancias, el uso del carbón nacional quedan obligados los almacenistas a cumplir las formalidades prescritas en el mismo, y a estos efectos se les considerará subrogados a los consumidores en todos sus derechos y deberes.

3.º Los almacenistas al por mayor pasarán sus pedidos a la Directiva de la Federación de Sindicatos carboneros o a la del Sindicato correspondiente, especificando el destino en la forma siguiente:

a) Industria libre, cuando el suministro haya de ser directo, expresando el nombre de ésta al Comité inspector.

b) Almacén para abastecer a industria libre. c. Entidades o industrias sometidas a la obligación de consumir carbón nacional, consignando su nombre.

d) Almacén para aprovisionar a alguna de las Empresas incluidas en el apartado precedente.

4.º A los efectos del artículo anterior, los almacenistas tendrán presente que para la adquisición de carbones con destino al aprovisionamiento de las industrias afectadas por el artículo primero del Real decreto ya citado, habrán de atenerse a los precios mínimos fijados en su artículo segundo, y que las restantes pertenecen a las denominadas libres, para las cuales no rigen los precios de referencia.

5.º El Comité inspector vigilará el cumplimiento de las anteriores disposiciones, interviniendo en los almacenes en cualquier momento para comprobar las existencias y exigiendo a los almacenistas declaraciones juradas de entradas y salidas de carbón en el almacén con procedencia y destino, así como la distribución a las industrias libres y protegidas en relación con los pedidos hechos conforme a la cláusula tercera.

Para el Estatuto Carbonero

En el Consejo Superior del Combustible han facilitado una nota que dice así:

«A instancia de los interesados en el estudio del proyecto sobre el Estatuto carbonero, se prorroga por dos meses el plazo concedido para la información abierta, que terminará, por lo tanto, el día 10 de Febrero.

Se advierte a los interesados en este asunto que no se concederán más prórrogas.»

¡Los estafadores!

Habiéndose denunciado al Gobierno civil de Oviedo, que, en una mina se estaba cargando carbón mezclado con desperdicios de la escombrera para hacerlo pasar por carbón puro, fué detenida la mercancía al llegar a Gijón, donde fué analizada, pudiéndose comprobar que llevaba un 25 por 100 de cenizas.

Se ha incoado expediente contra el dueño de la mina, sin perjuicio de la multa de 5.000 pesetas impuesta por la autoridad gubernativa.

El gobernador ha adoptado severas medidas para evitar que se reproduzca el abuso.

Un Decreto de interés

Prohibida por Real orden de 8 de noviembre la exportación de carbones, y haciéndose necesario dictar disposiciones complementarias respecto al combustible requerido por las atenciones de la navegación, a propuesta del Comité Inspector se publicó una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los buques abanderados en España podrán adquirir libremente los combustibles que necesiten para sus carboneras, cualquiera que sea la clase de navegación a que se dediquen.

2.º Los barcos de bandera extranjera que naveguen entre España y otros países en ruta comercial, podrán embarcar el carbón que se estime necesario por las autoridades de Marina pa-

ra llegar al primer puerto a que sean despachados.

3.º Queda prohibido el suministro de carbón a los buques extranjeros que recalén en puerto español con el exclusivo objeto de carbonear.

4.º Las disposiciones de esta Real orden no serán aplicables a los puertos del archipiélago canario.

De Emigración

Los Agentes clandestinos

La nueva ley de Emigración ha creado las Oficinas de información y despacho de pasajes para emigrantes, cosa acertadísima y cuyo principal objeto es evitar que los que desgraciadamente tienen que abandonar los patrios lares en busca de trabajo con cuyos beneficios puedan hacer frente a las necesidades de la vida, no se vean expuestos a sufrir las explotaciones de que vinieran siendo objeto por parte de individuos sin conciencia, para los que constituirían inagotable filón.

La ley a que nos referimos es en sí una reforma excelente, pero hacía falta que una nueva disposición hiciera responsables a los Consignatarios de la ilegal intervención de los agentes clandestinos que a pesar de todos los pesares continúan explotando la buena fé y la ignorancia de los incautos emigrantes.

La razón de que solicitemos una disposición urgente que haga responsables a los Consignatarios de la intervención de esos Agentes clandestinos, estriba, en que, muchos de aquellos conocen perfectamente los procedimientos de que se valen estos negreros, y en lugar de denunciarlos a las autoridades, los protegen, y hasta les conceden créditos tanto por cientos, cuando no los tienen a sueldo para que trabajen con más desahogo en su lucrativo negocio.

Los Agentes clandestinos suelen presentarse, algunos días antes de las salidas de los buques, en las casas Consignatarias, con las listas en que figuran aquellos desdichados a los que lograron conquistar mediante promesas que jamás han de ver realizadas, y con procedimientos indecorosos, pues hasta se dió el caso de recurrir a la bebida para hacerles ver una conveniencia que nunca hubieran vislumbrado en su cabal juicio.

Tenemos la evidencia de que, si las casas Consignatarias no amparasen a esa táifa de bigardos que denominamos Agentes clandestinos de emigración, estos echarían la red por otro lado y buscarían el medio de sustituir, mediante el trabajo honrado, los procedimientos que les producen la bicoca de 35 a 40 pesetas por cada plaza que logran contratar, a más de lo que por artes inconfesables logran, casi siempre, sacar a los desamparados emigrantes.

Hora es ya de que se termine, de una vez para siempre, con esa plaga que tantos y tan graves perjuicios viene acarreado.

APOPLEJIA - PARALISIS

Angina de pecho. Vejez prematura y demás enfermedades originadas por la Arteriosclerosis e Hipertensión. Se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando

RUOL

Los síntomas precursoros de estas enfermedades: dolores de cabeza, rama o calambres, zumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, vómitos (desmayos), modorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad, etc., desaparecen con rapidez usando Ruol. Es recomendado por eminencias médicas de varios países, suprime el peligro de ser víctima de una muerte repentina; no perjudica nunca por prolongado que sea su uso; sus resultados prodigiosos se manifiestan a las primeras dosis, continuando la mejoría hasta el total restablecimiento y lográndose con el mismo una existencia larga con una salud envidiable.

VENTA EN MÁLAGA: A. Calfarena, Larios (esquina Alameda) y principales farmacias de España y Américas.

AGENCIA DE TRANSPORTES

— DE —

José Santisteban Rueda

En el núm. 8 de la calle de Alvarez de Castro, hállase instalada la Agencia de Transportes que el competente comerciante don José Santisteban Rueda, posee en nuestra capital.

No pecaríamos de exagerados al afirmar en estas columnas que la referida agencia es una de las más solventes y antiguas de nuestra plaza; el Sr. Santisteban, persona competentísima en las cuestiones afectas a su floreciente negocio, viene dedicado al mismo desde hace un gran número de años, merced a lo que, junto con su extraordinaria inteligencia comercial ocupa actualmente uno de los primeros puestos entre los que a negocios similares se dedican.

Casa reconocida en los principales puertos de la Península y del extranjero, dedica su especialidad a los embarques y reexpediciones de mercancías; despachos de Aduanas; transportes combinados de domicilio a domicilio; Consignaciones; tránsitos, y en general a todo cuanto abarca y se relaciona con el complicado negocio de transportes.

Claro es, que, la base principal de la popularidad del señor Santisteban la hallamos en la seriedad que constituyera en todo tiempo su característica, y en el celo y atención que dedicara a todo cuanto se relaciona con el mejor funcionamiento de su Agencia.

Día por día, al discurrir el reporter por la calle de Alvarez de Castro, en su obligado paseo hacia nuestro magnífico puerto, queda invariablemente sorprendido del movimiento comercial existente en la Agencia que nos ocupa, donde, no obstante las extraordinarias dimensiones de sus bien acondicionados almacenes, se ven estos abarrotados de fardos, cajas, envases de todas clases y naturaleza, y en fin, de cuanto diariamente se desembarca con destinos a los establecimientos de la capital y a infinidad de particulares.

Por último, la irrefutable prueba de la garantía que ofrece al comercio la Agencia de transportes que nos ocupa la tenemos solo con apercibirnos de la calidad y solvencia de sus numerosos corresponsales, que en todos los puertos de la Península ocupan un lugar preeminente entre los que a esta clase de negocios se dedican.



PRUEBE U. HOY MISMO



BAR ALHAMBRA DE JOSÉ LOPEZ ARTÉS

Especialidad en café, ponches de las mejores marcas y bebidas de todas clases. — BOUEVARD, 44

LA CARRETILLA

EL MEJOR QUESO DE BOLA QUE SE CONOCE. = PEDIDLO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

Depositario: EMILIO ANDRÉS VAZQUEZ - Cartagena.



LA SOCIEDAD ANONIMA FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN EN ALMERIA.

En los últimos meses del año 1925 y durante el de 1926 puso en servicio esta Sociedad todos sus centros de transformación de 6,000 voltios a 220 para el alumbrado de los pueblos de Santafé de Mondújar, Gador, Pechina, Benahadux, Ríoja, Viator, Huercal de Almería y Cañada de San Urbano; al mismo tiempo a terminado la construcción de unas 20 casetas de transformación de 6,000 voltios a 220 con una potencia de unos 700 kva. en total para suministro de energía a riegos e industrias.

Para la unión de estos centros de distribución se ha tenido que hacer toda una serie de líneas a 6,000 voltios sobre postes de madera con hilo de cobre y de una longitud total de unos 46 kilómetros.

Siendo constante la demanda que tiene de nuevas instalaciones es también constantes la construcción de nuevas líneas y centros de distribución.

Ha llegado a un acuerdo con la Sociedad minera de Sierra Alhamilla y se está terminando en la actualidad el tendido de una línea a 25,000 voltios de 34 kilómetros de longitud para unir la Subestación que esta Sociedad tiene en Santafé de Mondújar (Almería) con las instalaciones de la Sociedad minera, en Lucainena de las Torres (Almería) en donde Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín está terminando la construcción de una Subestación con una capacidad de 300 kva. que transforme la corriente de 25,000 a 2,100 voltios que es el voltaje que necesitan.

De esta línea se hará una derivación al pueblo de Tabernas para suministrar energía de alumbrado como también para sus necesidades en industrias y riegos.

Firmado el contrato con la Sociedad del Desagüe de Sierra Almagrera, esta Sociedad ha de construir una línea desde Lucainena de las Torres para alimentar sus necesidades en las minas que hoy se trabajan con mucha lentitud.

También suministrará esta línea de Sierra Almagrera corriente para el alumbrado de los pueblos de toda aquella región y para sus necesidades en la industria y riegos.

Tiene en estudio en su salto de Dúrcal (Granada) un pantano que con una capacidad de un millón de metros cúbicos próximamente alimentará una gran cantidad de energía por tratarse de un salto de mucha altura. Con este

embalse se aumentará y regulará la potencia del Salto.

Ha comprado a la Sociedad Anónima Mengemor su Salto de Ohanes (Almería) de una capacidad de 250 kva. y sus instalaciones de los pueblos de Ohanes y Alhama, habiendo construido una línea 4 kilómetros de longitud a 25 000 voltios que une las instalaciones de este Salto con el de Dúrcal (Granada) en la Subestación de Santafé de Mondújar. Al mismo tiempo está haciendo el montaje de nuevos transformadores y aparatos a 25,000 voltios en estas instalaciones adquiridas a Mengemor para desmontar las que existían y poder aprovechar la potencia de este Salto con el menor número de transformaciones perdidas.

Con la adquisición de estas instalaciones se abre un nuevo campo de acción a la Sociedad Anónima Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, para el consumo de energía a Ohanes y Alhama para su agricultura e industria, así como para estender su radio a todos los pueblos de la parte alta del Río Andarax.

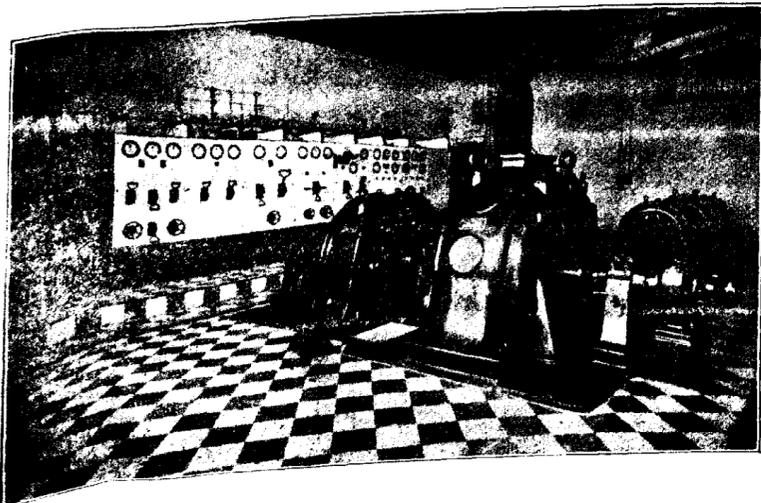
Para llevar a la práctica la realización de todos estos proyectos, hizo en los últimos meses del pasado año una emisión de obligaciones de 6 000,000 de pesetas la que fué negociada en el Banco de Vizcaya y quedó cubierta por el público a los dos días de anunciada.

Tiene en estudio nuevas líneas de transporte de energía eléctrica al Campo de Nijar y Sierra del Cabo de Gata, así como a la región oriente de Almería, Roquetas, Adra, Dalías etc.

Paralelamente a sus aumentos de colocación de fuerza tiene esta Sociedad en estudio los de sus reservas técnicas correspondientes.

Por último contando la Sociedad de referencia con un personal tan idóneo como el que hoy constituye su plantilla Consejo de Administración, entre cuyos miembros constitutivos se destacan, su Presidente don Eduardo Morales Díez; su Director General don Alfredo Velasco Sotillo, (autor de la realización del proyecto de dotar a los pueblos de Granada y a su dilatada vega de su actual red urbana de tranvías); su Director técnico, en la Central de Almería el ilustrado capitán de Ingenieros, e Ingeniero Geógrafo, Jefe de la Estación Sismológica, don José Rodríguez Navarro de Fuentes, y su Director administrativo, aventajado Ingeniero, don José de Quiñones y Lorenzo, no podrá menos de constituir una esperanza halagüeña para el porvenir industrial y económico de la provincia de Almería.

CENTRAL DE ALMERIA - Sala de convertidores



¿Que es la mujer?

Si la noticia se confirma daremos mayores pormenores por que en este asunto no creemos haya gato encerrado.

Soltera es una flor, casada una semilla; viuda una planta descuidada.

Hermana de la caridad, una planta medicinal, solterona una enredadera.

Como soltera, es un problema como casada, un afecto; como viuda una tentación. Como hija, un premio; como hermana, una cruz; como madre, un ángel; como amante, un lujo; como suegra, un demonio; como madrastra, un infierno.

Bonita, es un ángel; fea, una nube.

Morena, es una virgen; rubia, un querube.

Casta, un altar; pura, una imagen.

Coqueta un engaño; humilde, un hallazgo.

Celosa, un cilicio; amante, un edén.

Lujosa, un peligro; sencilla, una suerte.

Hacendosa, es una fortuna, y descuidada el mayor cargo que Dios puede poner a un hombre al darle su compañera.

La mujer para el hombre es el trabajo y la aspiración, el valor y la fuerza, el honor y la fortuna, el pensamiento y el alma.

En fin, la mujer es la que enseña al hombre a amar o odiar, a luchar, a vencer, a sufrir, a pensar, a creer, a matar, a vivir y a morir resignado con su propia suerte.



CERVECERÍA ESPAÑOLA

Exquisitos cafés, ponches y cerveza.
Paseo del Príncipe, 11

Antonio Villegas

« ABOGADO »
Cuestiones administrativas, Económico y Contencioso-Administrativas
Teléfono n.º 317.
Bufete: Reina, 14, pral.—ALMERIA

Gran Hotel Central

Calle de Rueda López, Almería
ON PARLE FRANCAIS

Este número ha sido visado por la censura

D. Juan Ant. Martínez Limones

INSPECTOR MUNICIPAL DE SANIDAD.

Entre los funcionarios municipales almerienses, entre aquellos que firmes en sus respectivos puestos jamás desertaron de sus obligaciones tanto en lo que respecta al estricto cumplimiento de su misión oficial como en cuanto con el público se relaciona, hemos de dedicar en el presente número unos modestos renglones a quien, como el Inspector Municipal de Sanidad don Juan Antonio Martínez Limones ha sido y continúa siendo en la actualidad un funcionario modelo que no solo se circunscribe al desempeño exacto de sus oficiales obligaciones, sino que, aún se excede en el cumplimiento de la misma; demostración de ello lo ha sido su actuación en toda epidemia, pues, no hace mucho, el pasado verano, gracias a su rápida intervención ordenando fuesen sometidas a la esterilización por el cloro las aguas de la ciudad, libró de la muerte a muchos seres.

Al considerar la benemérita labor de señor Martínez Limones como un hecho algo anormal dentro de las funciones públicas, nuestros lectores comprenderán tras pocos esfuerzos, que, no es lo más vulgar y corriente que un funcionario, de la clase que fuere, se estimule en el cumplimiento de las cuestiones propias de su cargo, en grado tal, que desatienda sus particulares ocupaciones y se dedique por entero a la más práctica resolución de los problemas públicos que le fueron confiados.

No es el señor Martínez Limones un funcionario, en el que, concurriendo la circunstancia de un reciente nombramiento, se esmere en un principio, para luego dedicarse a la vida

tranquila sin impertarle nada los comentarios que sobre su acertada o desacertada actuación pudieran hacerse. Nuestro presentado es por el contrario un verdadero veterano en nuestra Inspección Municipal de Sanidad y en razón a los dilatados años de servicio podemos elogiar su activa y beneficiosa labor con la documentada prueba que supone el hecho de que jamás hubo quien pusiera en tela de juicio la honradez de su actuación oficial, sino que, antes al contrario, hubo de recibir infinitas plácemes y numerosas recompensas por parte de sus superiores como premio al excepcional celo que en el desempeño de su delicada misión constituyera su más preciada norma.

En el desempeño de sus funciones municipales, como en el de Inspector Provincial de Sanidad, interino, en su intervención en el dispensario anti-venereo, y en resumen, en cuanto concierne al mejor cumplimiento de todo servicio propio de su cargo, el señor Martínez Limones supo distinguir e extremadamente, haciendo compatibles las rigurosidades de los Reglamentos con la más exquisita corrección ciudadana.

Razón por la cual «La Defensa» se complace en ofrendar estas cortas líneas al digno Inspector Municipal de Sanidad, don Juan Antonio Martínez Limones y felicitarle al mismo tiempo por el honor que recientemente le han confiado sus compañeros de la provincia al haberlo elegido para el cargo de Presidente de la Asociación Provincial de Inspectores Municipales de Sanidad.

Andrés Pío Vallés Fernández

Calle de la Cruz (Albox)

GARCIA Y GRANADOS

(Sucesores de Diego García, (Albox) Almería)

Almacén de tejidos CALZADOS y camas de hierro

IDEAL ROOM

CAFÉ CERVECERÍA

El Bar de la Pianola. Es el más elegante de Almería y el que más se visita por el público delicado y de buen gusto

Café inmejorable a 0,30
Príncipe—22.—Almería

DIEGO ARTERO GACÍA
SILENCIO, 38.

COMPRA Y VENTA DE SACOS USADOS.
TOLDOS NUEVOS Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS.
ESPECIALIDAD EN LONAS IMPERMEABILIZADAS CON PREPARADO ESPECIAL.